Política Ambiental

Comité de Sostenibilidad · Foro AMEBIN 10 Años · 5 de noviembre de 2026, Casa Xipe, Ciudad de México

El Comité de Sostenibilidad asume formalmente la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar todos sus eventos bajo un modelo de gestión sostenible. Nos comprometemos a integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y buscando la mejora continua para mitigar los impactos negativos de nuestras operaciones sobre el entorno natural y social a través de los siguientes criterios puntuales.

1. Gobernanza y Compras Sostenibles

1.1. Garantizar que el 100% de los comités organizadores conozcan y apliquen este marco regulatorio.

1.2. Priorizar a proveedores que cuenten con credenciales verdes (ej. certificaciones de economía circular, huella neutra). Además, solicitar anticipadamente sus procesos y métodos ecológicos.

2. Gestión Energética y Cambio Climático

2.1. Alimentar los eventos con un mínimo del 60% del consumo energético total del evento mediante fuentes de energía renovable o el uso de luminarias LED de alta eficiencia.

2.2. Medir la huella de carbono generada y compensar de manera certificada el 100% de las emisiones directas generadas por traslados oficiales y consumo eléctrico del sitio.

2.3. Reducir el consumo proyectado de agua, buscando venues y sedes comprometidas con el uso de dispositivos ahorradores en sanitarios y la prohibición estricta de agua embotellada de formato individual para asistentes a los eventos y staff.

3. Economía Circular y Residuos

3.1. Alcanzar una meta de Cero Residuos, desviando los residuos generados hacia cadenas de reciclaje o compostaje mediante estaciones de separación.

3.1.1. Seleccionar como sede únicamente venues que cuenten con un sistema de separación de residuos en origen y con el pesaje de los residuos generados al término del evento, como requisito indispensable para su contratación.

3.2. Eliminar al 100% el uso de plásticos de un solo uso en áreas de catering, sustituyéndolos por materiales reciclables o vajillas.

3.3. Desarrollo Comunitario e Impacto Social

3.3.1. Asegurar que los insumos y catering provengan de productores situados a menos de 100 km de la sede del evento, reduciendo así la huella de carbono.

3.3.2. Destinar los alimentos no consumidos durante los eventos para Bancos de Alimentos certificados.

4. Aprobación y Respaldo

Este documento constituye una directriz oficial obligatoria para todos los colaboradores, subcontratistas y aliados estratégicos de los proyectos desarrollados por el Comité de Sostenibilidad.

_____	_____
Nombre y firma	Nombre y firma
AMEBIN	Reforestamos México

Fecha de aprobación: _____ · Más información: www.amebin.org